



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0653**
NEUQUEN, 08 OCT 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5242-M-2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota N° 101/2018 de fecha 26 de Septiembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de las facturas Tipo "B" N° 0003-00001196 y N° 0003-00001197 por \$205.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CON 00 CENTAVOS) cada una, de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) motoniveladoras, en el mes de AGOSTO 2018;

Que dada la necesidad de realizar diversos trabajos de nivelación para desagote de desagües pluviales como así también labores de acompañamiento a la retroexcavadora que actualmente se encuentra desarrollando tareas de limpieza de canales a cielo abierto en diversas calles de la Ciudad de Neuquén, se solicitó a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** dado que ha prestado servicios de este tipo en el municipio de manera satisfactoria, teniendo en cuenta, además, que los precios se ajustan al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

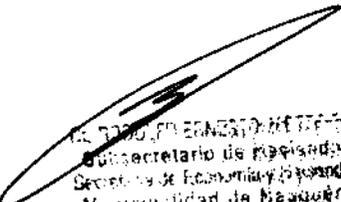
Que por Pase N° 1166/2018 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo N° 5681 AA - 91461;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**


Subsecretario de Mantenimiento Vial
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

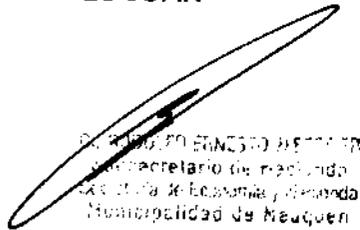
Nº 0653/18

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo "B" Nº 0003-00001196 y Nº 0003-00001197 a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma total PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 410.000) por el servicio de alquiler de 2 (dos) motoniveladoras, en el mes de AGOSTO 2018, con destino a realizar trabajos de repaso y mantenimiento en diversas calles de la Ciudad de Neuquén, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA



DR. ROBERTO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2205</u>
Fecha <u>19</u> / <u>10</u> / <u>2018</u>